

Expediente	Empresa/localización
	<i>Provincia de Pontevedra</i>
PO/473/P05	«Emdeport, S. L.»
PO/480/P05	«Inmobiliaria La Toja, S. A.»
PO/481/P05	«Estampaciones Noroeste, S. A.»
PO/485/P05	«Docasar, S. L.»
	<b>Zona de Promoción Económica de Castilla y León</b>
	<i>Provincia de Burgos</i>
BU/307/P07	«TRW Repa España, S. A.»
	<i>Provincia de León</i>
LE/283/P07	«Suspirón, S. L.»
	<i>Provincia de Salamanca</i>
SA/210/P07	«Unión de Industriales de Ledrada, S. A.»
SA/213/P07	«Nieto Martín, S. L.»
	<b>Zona de Promoción Económica de Andalucía</b>
	<i>Provincia de Granada</i>
GR/265/P08	«Santiago Montilla, S. L.»
	<i>Provincia de Jaén</i>
J/230/P08	«Plásticos Costa del Sol, S. L.»
	<i>Provincia de Málaga</i>
MA/206/P08	«1, 2, 3, International Fast Food España, S. A.»
MA/225/P08	«Compañía Andaluza de Cítricos, S. A.»
	<b>Zona de Promoción Económica de Extremadura</b>
	<i>Provincia de Cáceres</i>
CC/292/P11	«Hotel Ruta de la Plata, S. L.»
CC/300/P11	«Naturex, S. A.»

**2584** RESOLUCION de 29 de enero de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública, la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro, del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 28 de enero de 1996, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 28 de enero de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 40, 15, 32, 42, 45, 12.  
Número complementario: 28.  
Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 25 de febrero de 1996, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de enero de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**2585** RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de febrero de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de febrero de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de febrero de 1996.

Combinación ganadora: 36, 29, 11, 3, 14, 18.  
Número complementario: 45.  
Número del reintegro: 8.

Día 3 de febrero de 1996.

Combinación ganadora: 1, 32, 40, 37, 45, 30.  
Número complementario: 3.  
Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 8 y 10 de febrero de 1996, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 5 de febrero de 1993.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**2586** RESOLUCION de 12 de enero de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.269/1995, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don Carlos Rodríguez Rodríguez, Abogado que actúa en nombre y representación del Secretario general del Sindicato de Administración Pública de Comisiones Obreras (en anagrama SAE-CCOO), integrado en la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras (en anagrama FSAP-CCOO), un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 18 de septiembre de 1995, por la que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de enero de 1996.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**2587** ORDEN de 23 de enero de 1996 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Sociedad Cooperativa Andaluza San Rafael», en su factoría de Alcaudete (Jaén).

Los yesos y escayolas fabricados por ESCAYESCOS, en su factoría de Alcaudete (Jaén), tienen concedido el sello INCE por Orden de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) y por Orden de 26 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de alguno de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple las exigencias técnicas establecidas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer: